



leyendo las ordenes y circulares que se mandaron guardar y cumplir en  
virtud de delegacion correspondiente.

El Sr. Presidente manifestando que concluidos los trabajos por la Comision  
en la Verion anterior sobre la Evaluacion de los edificios sujetos al recargo pro-  
porcional en la contribucion de Comercio, se habian entregado a un Comisionado del Sr. D.  
que hoy es Sr. D. de aquella por Constitucion, a virtud de orden de Sr. D. en que  
se mandaba elefeto, y en su consecuencia habia recibido la lista adicional a la mate-  
ria de esta contribucion de que se via cuenta, y en su virtud se acordó su cumplimiento  
y que se avisase a cada individuo la cantidad que se le fija.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe Político manifestando haber recibido de Sr.  
D. Juan de S. de Fuente-abando, de la pretension instaurada p.º optata aquay  
en el Piamiento de esta Villa, con lo que se daba por terminado el asun-  
to: El Ayuntamiento queda entendido.

Se dio cuenta de otro oficio del mismo Sr. Jefe circulando el repartimiento  
de la cantidad exigida por el Ayuntamiento de la cabeza del Partido en la manutencion de  
Cruz por el segundo mantenimiento: Se acordó su cumplimiento y tener presente para su  
caso.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe Político desistiendo en todas sus partes la  
propuesta de arbitrio hecha por este Ayuntamiento para ayudar a levantar las cargas  
Municipales por afectar al libre comercio de las exportaciones: El Ayuntamiento que  
no estando autorizado por ningun modo las propuestas hechas. Con lo que y no habien-  
do otra sugeta pendiente de que tratar, se levanta la sesion de que Certifico =

*Juan Gil*

*Benigno Ramon Sanchez*

sesion ord.ª del 2.º de Noviembre de 1846

Remido para celebracion la sesion ord.ª de hoy, ley del Ayuntamiento Constituido

